PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 617/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 04/2011 PARA EL SERVICIO DE RECEPCIONES, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, GABINETE CIVIL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2011 – 2012.

Asunción, 25 de Julio de 2011

VISTO: La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria;;

El Decreto N° 21909/2003 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria;;

El Decreto N° 6405/2011 "Por la cual se autoriza la Contratación por Vía de la Excepción, para la Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad y Otros Servicios en General, para la Presidencia de la Republica (Gabinete Civil y Militar); y

CONSIDERANDO: Que el Articulo 33 de la Ley N° 2051/2003, "Casos de Excepción" dispone que las convocantes, bajo su responsabilidad, podrá llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que el mismo artículo enumera, específicamente en este caso, el Inciso c) cuan "se realicen con fines de garantizar la seguridad Nacional.

Que, asimismo se refiere el Artículo 33, en su ante último párrafo que en estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundamentado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación, dará por acreditado el supuesto de excepción y que garantice al Estado las mejores condiciones.

Que el Artículo 71 del Decreto N° 21909/2003, dispone "Contratación por razones de seguridad del Estado. La seguridad del Estado solo podrá ser invocada como supuesto de excepción, siempre que existan evidencias de que los procedimientos de la licitación pública o licitación por concurso de ofertas puedan causar un daño en el ámbito mencionado y que el criterio haya sido específicamente definido en un decreto fundado del Poder Ejecutivo o en una Ley del Congreso.

Que el Artículo 2° del Decreto N° 6405/2011, expresa "encomiendose a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la Republica, a iniciar los trámites de rigor, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 1° de este Decreto, de conformidad a las normas legales que regulen el Sistema de Contrataciones del Sector Publico".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, a iniciar el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 04/2011, para el "Servicio de Recepciones", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica , para el Periodo Fiscal 2011 – 2012.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección
General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 617 /2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 04/2011 PARA EL SERVICIO DE RECEPCIONES, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, GABINETE CIVIL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2011 – 2012.

Asunción, 25 de Julio de 2011

Art. 2°.- *Encomendar a la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, a realizar los trámites administrativos correspondientes.*

Art. 3°.- *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 280 (Otros Servicios en General) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º.- *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Elixeno Rafael Ayala Añazco.
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección
General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República